## REPÚBLICA DE COLOMBIA



•	000168
RESOLUCIÓN No	De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

#### **CONSIDERANDO**

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) GUILLERMO MARTINEZ HERNANDEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 9.193.086 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO URB. TERRANOVA II DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO URB. TERRANOVA II DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	GUILLERMO MARTINEZ HERNANDEZ	C.C. No. 9.193.086
VICEPRESIDENTE:	ANDRES SAENZ CHAMORRO	C.C. No. 72.148.235
TESORERO:	JOSE RODRIGUEZ GARCIA	C.C. No. 72.236.533
SECRETARIA:	DARISNET ARROYO	C.C. No. 22.461.723

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



### DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000168

# COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CONCILIADOR:	JOHN SIERRA TA A TA	C.C. No. 17.953.101
CONCILIADOR:	ANGELA MORENO JORDAN	C.C. No. = j3 40.930.643
CONCILIADOR:	CARLOS CONTRERAS QUIÑONES	C.C. No, 7,457,441

#### **DELEGADOS ASOCOMUNAL**

DELEGADOS	ASOCOMUNAL (6	Front a tribation is
DELEGADO:	LUCIA CABRERA TATIS	C.C. No. 33.124,097
DELEGADO:	ELBERTO RIAÑO SANCHEZ	-C.C. No12.539.607
DELEGADO:	FRANCISCO RAFAEL ROMERO FERNANDEZ	C.C. No. 943.346,,

### **COMITÉS DE TRABAJO**

	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
■ COORDINATOR (A) DE DEPORTES CONTINUO (A)	NANCY LOPEZ VEGA :	C.C. No. 32705867
■ COORDINADOR (A) DE SALUD :	SURAIS VILLA	C.C. No. 8747001
■ COORDINADOR (A) DE EDUCACION :	ADELA PATIÑO DE ROMERO	C.C. No. 27987397

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) JUAN MIRANDA BARCENILLA, con C.C. No. 72.159.461 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaria del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

tui veno -

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Harold Torres Ávila Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega. DEPARTAMENTO SUBSECRETARIA DE CONVIVENCIA

ECRETARIA DEL CONVIVENCIA

ECRETARIA DEL CRIOR DPATAL